



Ayuntamiento de  
**ALGETE**

Concejalía de Comercio

# RESTRICCIONES HOSTELERÍA

Desde 5 de febrero



Mesas máximas de 4 personas en interior y de 6 personas en terraza.



Aforo interior limitado al 50% en interior y terraza al 75%.



Prohibido consumir en la barra.



Prohibido fumar en la terraza si no hay una distancia mínima de 2 metros.



Cierre del establecimiento a las 21:00 h pero podrán entregar a domicilio hasta las 00:00 h.



Uso obligatorio de mascarilla excepto en el momento de comer y beber.

**"Yo te protejo a ti, tú me proteges a mí"**